



2022-Las Malvinas son Argentinas

COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Ciudad de Buenos Aires, 19 de mayo del 2022

RESOLUCION CNPT N° 33/2022

Aprobación de remisión de documentación Caso Coronel

VISTO

El expediente que antecede, la ley 26827, y

CONSIDERANDO

Que el expediente se inicia con un pedido de la Sra. Laura Coronel, mama de Mauro Coronel.

Que en dicha nota se solicita que este Organismo le envíe toda la documentación que crea relevante sobre el fallecimiento de su hijo Mauro Coronel el día 5 de mayo de 2021 en la Provincia de Santiago del Estero y que se encuentra bajo investigación ya que el mismo se encontraba bajo custodia policial.

Que la Dirección de Asuntos Legales tomo la intervención que le compete en los términos del artículo 7 de la ley 19.549.

Que, de conformidad con lo dictaminado por la directora de Asuntos Legales del CNPT cuyo contenido esta instancia comparte y da aquí por reproducido como formando parte del Acto Administrativo a dictarse,

Por ello y en virtud de las facultades emergentes del

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

RESUELVE:

Artículo 1.-: Aprobar el envío por medios electrónicos de la documentación que se encuentra en poder del CNPT sobre la causa Mauro Coronel, específicamente el Legajo Fiscal N° 6955/2020 a cargo de la fiscal Leguizamón, caratulado "Investigación Sumaria



2022-Las Malvinas son Argentinas

COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



tendiente a establecer causas del deceso de Coronel Mauro Exequiel” el día 5 de mayo de 2020.

Artículo 2.-: Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

FIRMADO: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Palmieri, Gustavo; Lavado, Diego; Triolo, Andrea; Alconada Alfonsín, Rocío; Ignacio, Josefina; Ziegler, Alex; Conti, Diana.